

EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de septiembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0403/0152/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

0608-120215-101-0

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	7	UNIDAD	CAPA PLÁSTICA, IMPERMEABLE PARA LLUVIA, DE 2 PIEZAS (CAPA Y PANTALÓN), DE PVC Y POLIESTER, DE 0.30 A 0.40 MILÍMETROS DE ESPESOR, EN TALLAS: 1 "L", 4 "M", Y 2 "S".	TRUPER	\$ 12.00	\$ 84.00
2	27110000	54118	7	PAR	BOTA DE HULE, DIFERENTES TALLAS DE LA 36 A LA 43. (HURACAN, COLOR NEGRO BOTÍN ALTO)	GARBAL	\$ 9.50	\$ 66.50
					GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO.			
					NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 150.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EMPLEADOS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SALUD Y SEGURIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DISTINTAS LABORES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE LA GERENCIA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD
CÓDIGO:

0078(17-08-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0152/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA (PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL PROVEEDOR Y LA UNIDAD SOLICITANTE PARA TOMA DE MEDIDA DE BOTA DE HULE).

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI